

Banorte
P\$2,678.8m
Retiro

Finanzas Públicas Estructuradas
25 de julio de 2025
A NRSRO Rating**

2023

HR AAA (E)
Perspectiva Estable



2024

HR AAA (E)
Perspectiva Estable



2025

Retiro



Adrián Díaz González
adrian.diaz@hrratings.com
Asociado
Analista Responsable



Natalia Sales
natalia.sales@hrratings.com
Subdirectora de Finanzas Públicas
Estructuradas



Roberto Ballinez
roberto.ballinez@hrratings.com
Director Ejecutivo Senior de Finanzas
Públicas Estructuradas e Infraestructura

HR Ratings retiró la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para un crédito bancario estructurado contratado por el estado de San Luis Potosí con Banorte por un monto inicial de P\$2,678.8m

El retiro de la calificación del Crédito Bancario Estructurado (CBE) contratado por el estado de San Luis Potosí (y/o el Estado) con Banorte¹, se debe a la amortización total anticipada y voluntaria del financiamiento. La liquidación anticipada se realizó el 26 de mayo de 2025 y fue corroborada por HR Ratings mediante la constancia de liquidación del financiamiento emitida por Banorte.

El 3 de marzo de 2008, el Estado y Banorte celebraron el contrato de crédito por un monto inicial de P\$2,678.8 millones (m), a un plazo de hasta 20 años. A lo largo de la vigencia del crédito se realizaron dos convenios modificatorios y un convenio de reconocimiento de adeudo. El Primer Convenio Modificadorio se celebró el 24 de enero de 2011; mientras que el Segundo Convenio Modificadorio y el Convenio de Reconocimiento de Adeudo se celebraron el 2 de diciembre de 2015.

El Fideicomiso de Pago del crédito era el No. F/035278-6 y este, a su vez, se encuentra inscrito en el Fideicomiso No. F/035369-3 (Fideicomiso Maestro). El Fiduciario de ambos fideicomisos es Banorte. En el Fideicomiso Maestro se establece el mecanismo de traspaso de los recursos fideicomitidos al Fideicomiso de Pago. La fuente de pago del CBE era el 12.0% del FGP correspondiente al Estado (excluyendo la parte perteneciente a los municipios).

¹ Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte y/o el Banco).



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

El perfil de amortización del CBE consistía en 240 mensualidades consecutivas y crecientes a una tasa variable. El Estado no contó con un periodo de gracia posterior al Convenio de Reconocimiento de Adeudo, por lo que el primer pago de capital bajo el último perfil de amortización del financiamiento se realizó en enero de 2016 y la fecha de vencimiento era en diciembre de 2035. Por su parte, los intereses ordinarios se calculaban sobre saldos insolutos a la tasa que resulte de sumar la TIE₂₈ más una sobretasa fija de 45 puntos base (pb). Asimismo, la estructura consideraba un Fondo de Reserva (FR) con un saldo objetivo equivalente 2.0 veces (x) el Servicio de la Deuda (SD) del mes en curso. El saldo insoluto del crédito en la fecha de liquidación fue de P\$1,793.2m.

Finalmente, en la revisión previa de la calificación del financiamiento, publicada el 21 de octubre de 2024, HR Ratings ratificó la calificación en HR AAA (E) con Perspectiva Estable. El reporte de calidad crediticia anterior a esta fecha, así como los comunicados de prensa pueden ser consultados en <https://www.hrratings.com/>



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores

Metodologías utilizadas para el análisis*	Deuda Estructurada de Entidades Subnacionales, noviembre de 2024.
Calificación anterior	HR AAA (E) con Perspectiva Estable.
Fecha de última acción de calificación	21 de octubre de 2024.
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación	n.a.
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	n.a.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso)	n.a.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores (en su caso)	n.a.
Calificaciones otorgadas por otras agencias calificadoras a los presentes valores (en su caso)	n.a.

*Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/methodology/

** HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y registrada ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica (SEC) como una NRSRO para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad, emisor o tercero distinto a la entidad o emisor y, por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, y (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings de México, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoradora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

Contacto con Medios
comunicaciones@hrratings.com



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS